

Premios



**V PREMIO TRABAJO
FIN DE GRADO**

COPLEF
Madrid



2026



COPLEF
Madrid



RÚBRICA			
Criterio de evaluación	INSUFICIENTE	ACEPTABLE	EXCELENTE
1. Aspectos formales de presentación, edición y redacción (Máximo 1 punto)	Formato inconsistente, erratas, estructura deficiente o incumplimiento de las normas de estilo académico. (0 puntos)	Estructura correcta, redacción clara con mínimos errores gramaticales o de edición. Cumple adecuadamente las normas de estilo académico. (0,5 puntos)	Calidad editorial impecable. Estructura óptima, rigor sintáctico, corrección ortotipográfica perfecta y dominio avanzado de estilos bibliográficos. (1 punto)
2. Calidad científico-técnica del trabajo (Máximo 2 puntos)	Metodología inadecuada o con sesgos graves, hipótesis mal planteadas, análisis estadístico/cualitativo incorrecto y falta de rigor teórico. (0 puntos)	Diseño metodológico sólido y coherente con los objetivos. Análisis de datos adecuado y discusión respaldada por literatura científica previa. (1 punto)	Excepcional rigor en el diseño experimental o cualitativo. Tratamiento de datos de alta precisión, discusión profunda y aporte crítico al estado del arte. (2 puntos)
3. Demostración de competencias específicas de las CCAFYDE (Máximo 2 puntos)	Conceptos erróneos sobre las CCAFYDE, o escasa aplicación práctica del conocimiento disciplinar. (0 puntos)	Evidencia una comprensión sólida de los principios pedagógicos, fisiológicos, biomecánicos, etc de las CCAFYDE. (1 punto)	Dominio metodológico y científico de la disciplina. Integra de forma interdisciplinar conocimientos avanzados de las CCAFYDE. (2 puntos)
4. Impacto y relevancia para las CCAFYDE (Máximo 1 punto)	Aportación insignificante o irrelevante para el ámbito académico, social, profesional, práctico... de las CCAFYDE. (0 puntos)	Aborda una problemática real con utilidad contrastada para profesionales o deportistas. (0,5 puntos)	Alto valor transformador. Genera un impacto social, de salud, de rendimiento ... de gran trascendencia para el sector académico y profesional.
5. Innovación y transferencia para las CCAFYDE (Máximo 1 punto)	Trabajo repetitivo que no aporta novedad ni plantea vías claras de aplicación o transferencia de los resultados. (0 puntos)	Presenta enfoques novedosos o soluciones creativas con posibilidades reales de transferencia tecnológica, social o pedagógica. (0,5 puntos)	Disrupción metodológica o conceptual. Desarrolla patentes, herramientas, protocolos o modelos con alta capacidad de transferencia e industria.



6. Aportación a las profesiones del deporte (Ley 6/2016) (Máximo 1 punto)	Desconexión con el marco regulatorio profesional o el ámbito de las actividades profesionales de la CCAFYDE. (0 puntos)	Identifica la aplicabilidad del trabajo dentro de las profesiones reguladas y respeta las atribuciones profesionales. (0,5 puntos)	Refuerza y revaloriza el ejercicio profesional regulado. Supone un avance directo para el marco de competencias de la profesión.
7. Publicación / difusión y comunicación científica (Máximo 1 punto)	Sin producción derivada ni plan de difusión. Deficiente capacidad de síntesis o divulgación de los resultados. (0 puntos)	Artículos en revisión/publicados en revistas con índice de impacto, o comunicaciones presentadas en congresos de la especialidad. (0,5 puntos)	Altísima productividad derivada (publicaciones JCR/SJR de primeros cuartiles, capítulos de libro o patentes con amplio plan de transferencia).
8. Integración de la perspectiva de género (Máximo 1 punto)	Omisión total del análisis diferenciado por sexo/género cuando la temática, muestra o metodología lo requiera. (0 puntos)	Disgregación adecuada de datos por sexo y consideración de la perspectiva de género en la discusión y conclusiones. (0,5 puntos)	Transversalidad absoluta de la perspectiva de género en la justificación, diseño, análisis y propuestas de intervención profesional.

Madrid, a 16 de septiembre de 2026

Vº Bº

SECRETARIA

Rosa de Tapia Ortega

Colegiada: 12.828

**Araceli Rodríguez
Álvarez de Sotomayor**

Colegiada: 63204